CERTIFICADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURIDICA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50
LEY 789 DE 2002

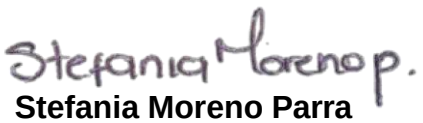
Los suscritos Andrés Felipe Joya Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.106.268 en calidad de representante legal de la empresa Coally sas con NIT 901.420.574-6 y Stefania Moreno Parra con cédula de ciudadanía No 1.094.960.397 en calidad de contadora de la empresa, bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo durante los últimos 6 meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Dado en Bogotá, a los Diez (10) días, del mes Diciembre de 2025.

Cordialmente,



Andrés Felipe Joya Mosquera
Representante Legal
CC. 1.019.106.268



Stefania Moreno Parra
Contador Público
CC. 1.094.960.397
TP. 285093 - T